

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1980.

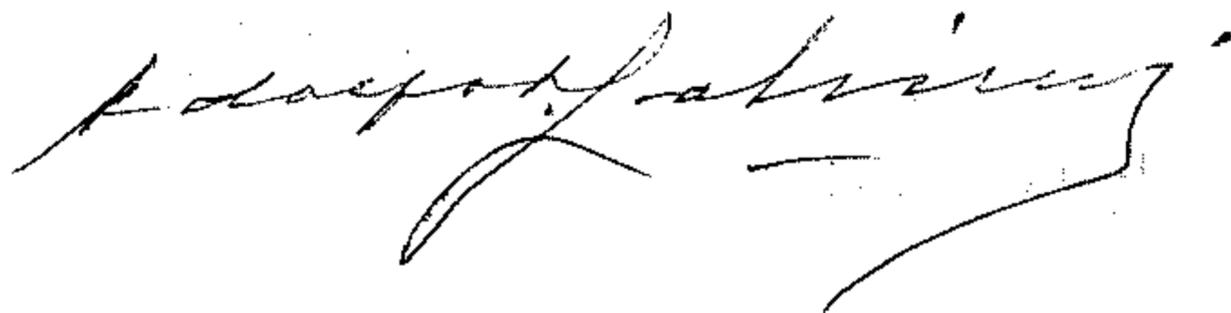
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero próximo y hasta el 30 de junio de 1981- la contratación de veintiún (21) agentes con una remuneración mensual equivalente a la de la categoría de Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio), para desempeñarse como peones de limpieza, / ascensoristas, serenos y choferes en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario (Personal de Servicio)" del Programa / 002.-

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s./g